

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, nueve (09) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO	NATALIA LAVERDE MURILLO
RADICADO	05001 40 03 027 2019-00195 00
DECISIÓN	Liquidación de costas

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante reducidas en un 50% de acuerdo al fallo donde se ordenó seguir adelante la ejecución de fecha 3 de marzo de 2021:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	V/R EN PESOS
Factura envió oficio	6	2	\$ 9.600
Agencias en Derecho		1	\$1.760.000
	TOTAL		\$1.769.600
MENOS EL 50%	TOTAL		\$ 884.600

Son: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTO PESOS M/L (\$884.600)**

MARGARITA MARÍA URREGO CHAVARRÍA
Secretaria

Vue/m3

Firmado Por:

**MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 027 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54a58486bf51b1d3381b397ac8b20860c65bfc52084502f64e8a62d87ef090c1

Documento generado en 09/03/2021 09:24:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**